

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 250

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2019-11131 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 730/2017.*

Doña María Luz Carballo Vega, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario nº 730/17, a instancia de LIBERBANK, SA, frente a MARÍA LOURDES ALONSO FERNÁNDEZ, ÁNGELA ALONSO FERNÁNDEZ, ISABEL ALONSO FERNÁNDEZ, ÁNGELA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ y HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL SR. GUTIÉRREZ BLANCO, en los que se ha dictado sentencia de fecha 17 de junio de 2019, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a HEREDEROS DESCONOCIDOS DE SR. JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ BLANCO en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 10 de diciembre de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Luz Carballo Vega.

2019/11131

CVE-2019-11131